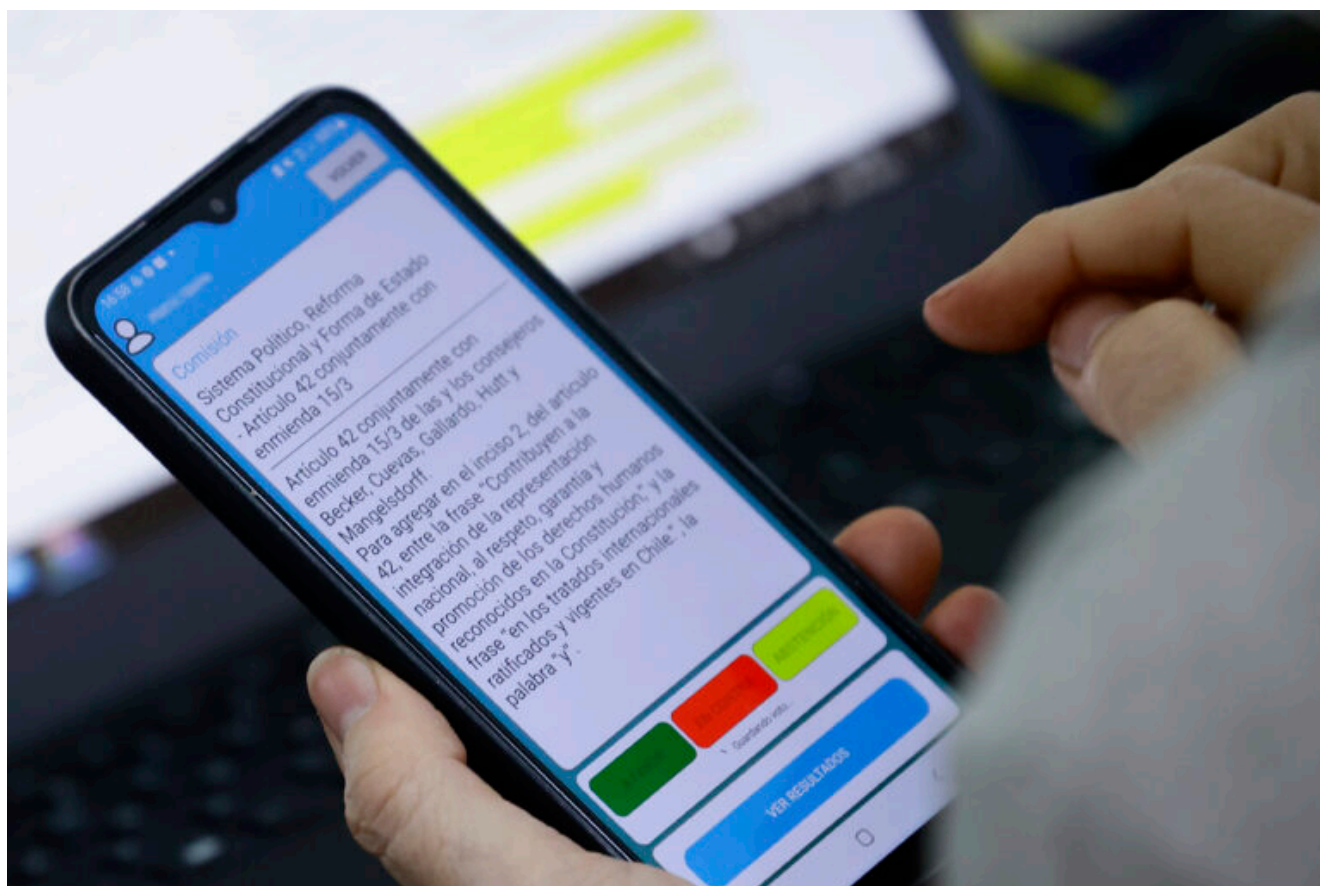


Más del 50% de lo votado este sábado fue por unanimidad en la Comisión Sistema Político

2 de septiembre de 2023



Las y los consejeros de las distintas bancadas de la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** valoraron el esfuerzo realizado y que se aprobaran artículos y enmiendas de unidades de propósito respecto al [Capítulo III sobre Representación Política y Participación del anteproyecto de la Comisión Experta.](#)

Luego de más de cinco horas de trabajo entre los bloques de Unidad para Chile, Chile Vamos y republicanos con el fin de consensuar indicaciones, se logró una votación de unidad en varios puntos respecto a este acápite y la jornada terminó siendo satisfactoria.

El retiro de varias indicaciones por parte de la derecha y el apoyo, aunque no la firma, de tres unidades de propósito por parte del oficialismo, generaron un ambiente que permitió avanzar, como lo destacó el presidente de la Comisión, **Edmundo Eluchans (UDI)**.

En la misma línea, el consejero **Julio Ñanco (RD)** también hizo un positivo balance de la jornada luego de reunirse en grupos de trabajo y buscar puntos de acuerdos con la oposición.

Mecanismos de Participación:

Los mecanismos de participación, que constituyen toda una novedad en la propuesta constitucional, destacan el apoyo por unanimidad al artículo 46 que indica: «*la ley institucional del Congreso Nacional establecerá mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formación de la ley, habilitando un repositorio que reúna la información generada en virtud de estos, para orientar el debate parlamentario*».

Además, se aprobó el artículo 50, el cual señala que “*la ley establecerá foros de deliberación ciudadana que colaborarán en la resolución de una materia específica de debate público, sea esta de alcance nacional, regional o comunal, previamente definida por la autoridad que corresponda en cada caso. Los foros de deliberación serán de carácter consultivo y tendrán el deber de deliberar y efectuar recomendaciones sobre los asuntos que expresamente se sometan a su conocimiento en conformidad a la ley (...)*”. La consejera **Gloria Hutt (RN/Evópoli)** valoró estas propuestas.

El referendo, otro mecanismo del anteproyecto, no prosperó, a instancias de una enmienda propuesta por los republicanos. La consejera **Jessica Bengoa (CS)** no se mostró partidaria de suprimir este método como un mecanismo de participación ciudadana.

Financiamiento Público:

Otro punto que no concitó acuerdos fue la enmienda de las y los consejeros María Claudia Jorquera, Ivon Guerra, Claudia Navarrete, Edmundo Eluchans, Arturo Phillips y Carlos Recondo, de la bancada de la UDI, que suprime del inciso 3 del artículo 41, la expresión **“público”**. Tal indicación señala que «la ley electoral regulará la propaganda electoral y establecerá también un sistema de financiamiento público, transparencia, límite y control del gasto electoral». En adelante, sólo se hablará de financiamiento.

Los consejeros del oficialismo señalaron que sacar esa palabra del texto «no contribuye a la transparencia» sobre los aportes que se reciben en las campañas, mientras que la respuesta de la oposición fue que ya la ley hace una fuerte regulación sobre esta materia. La indicación se aprobó por 8 votos a favor y cuatro en contra.

Ver imágenes de la jornada:

Ver la sesión completa de la Comisión de Sistema Político:

Ver galería de fotos:

